

**ÍNDICE**

- 1. OBJETO**
- 2. CAMPO DE APLICACIÓN**
- 3. RESPONSABILIDADES**
- 4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURAS**
- 5. REGISTROS**
- 6. ANEXO**
  - 6.1.- Anexo 1. Lista de infraestructura sometida a mantenimiento**
  - 6.2.- Anexo 2. Ficha de mantenimiento preventivo**
  - 6.3.- Anexo 3. Parte de mantenimiento preventivo**

ELABORADO

REVISADO y APROBADO

Fdo.:

Fdo.:

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR:

**1.- OBJETO**

Definir la sistemática para determinar, proporcionar y mantener al día la infraestructura de GPV, para lograr la conformidad con los requisitos en los servicios prestados.

**2.- CAMPO DE APLICACIÓN**

Este procedimiento es de aplicación a la infraestructura (oficina, archivo, equipos de oficina y de trabajo, etc.) en la cual el no-mantenimiento de la misma pueda afectar al cumplimiento de requisitos y al correcto ambiente de trabajo.

**3.- RESPONSABILIDADES**

- El Gerente, determinar, proporcionar y asegurar el correcto mantenimiento de la infraestructura, así como definir el mantenimiento necesario y asignar los recursos necesarios.
- Administración, asegurar que se realiza el mantenimiento de la infraestructura.
- Responsable de calidad, documentar informes de no conformidad por incidencias en el mantenimiento que pueda afectar al cumplimiento de requisitos y siempre que se realice un mantenimiento correctivo que pueda o pudiera afectar al cumplimiento de requisitos.

**4.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURAS**

La infraestructura sometida a mantenimiento se recoge por el Gerente en la Lista de infraestructura sometida a mantenimiento, donde cada elemento de infraestructura se identifica por su descripción.

Dichos elementos de la infraestructura están sometidos a unas determinadas operaciones de mantenimiento indicadas en la misma Lista de infraestructura sometida a mantenimiento.

La definición del mantenimiento necesario se basa en :

- a) la intensidad de utilización,
- b) las recomendaciones de los fabricantes,
- c) la experiencia.

El mantenimiento preventivo es realizado de acuerdo con la periodicidad indicada por el Gerente en la Lista de infraestructura sometida a mantenimiento dejándose constancia en el parte de mantenimiento o mediante facturas o albaranes que justifiquen su realización.

En el caso de detectarse desviaciones que puedan afectar al cumplimiento de requisitos el responsable de calidad iniciará un informe de no conformidad.

<b>GPV</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>0302 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURAS</b>	<b>ED. Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>PG</b>
			1	15/ 01 / 02	3 de 5

**6.- ANEXO**

6.1.- Anexo 1. Lista de infraestructura sometida a mantenimiento

6.2.- Anexo 3. Parte de mantenimiento preventivo



